



BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/UNA BIBLIOTECARIO/A QUE CUBRA UNA SITUACIÓN DE BAJA POR ENFERMEDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE UCEDA

El Ayuntamiento de Uceda va a proceder a la contratación de un/a Bibliotecario/a que cubra una situación de baja por maternidad de la actual bibliotecaria de la Biblioteca Pública Municipal de Uceda, motivo por el cual se aprueban las siguientes bases para dicha contratación.

PRIMERA.-OBJETO. La contratación con carácter temporal mediante un contrato de interinidad de un/a Bibliotecario/a por el Ayuntamiento de Uceda.

SEGUNDA.- DURACIÓN. Sustitución baja por enfermedad.

TERCERA.-DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR. El trabajo a realizar será, entre otros:

- Dirección y gestión de la biblioteca. Tareas administrativas,
- Proceso técnico de los fondos de la biblioteca: Selección, adquisición, catalogación informatizada, clasificación y organización,
- Gestión de préstamo de los diferentes tipos de materiales
- Vigilancia y control de la sala de lectura.
- Organización y programación de actividades de animación a la lectura: Cuentacuentos, talleres, concursos, juegos, club de lectura,...
- Atención al público, Servicio de información y referencia a los usuarios.
- Gestión del centro de internet. Manejo de herramientas informáticas, control de funcionamiento de la red, resolución de incidencias, ayuda técnica,...

CUARTA.-JORNADA LABORAL. El/la Bibliotecario/a tendrá una jornada laboral de 35 horas semanales de lunes a viernes.

QUINTA.-REQUISITOS DE LOS /AS CANDIDATOS/AS .-A la fecha de contratación deberán:

- Ser desempleados.
- Estar en posesión de titulación universitaria.
- Disponer de carnet de conducir y vehículo propio.

SEXTA.-PRESENTACIÓN DESOLICITUDES. Los/as interesados/as en participar en el proceso de selección deberán presentar:

1. Solicitud en modelo oficial según aparece en el Anexo II de las presentes bases que se facilitará en el Ayuntamiento de Uceda, en la sede electrónica, página web y bando móvil, acompañada de fotocopia del D.N.I
2. Currículum Vitae, acompañado de diplomas y documentos justificativos de los méritos alegados,
3. Certificado de vida laboral, acompañado de contratos o certificados de la administración, organismo o empresa que acrediten la experiencia laboral referida en el curriculum.





Ayuntamiento de Uceda
(Guadalajara)

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos no alegados en el momento de presentación de la solicitud, ni los alegados que no se justifiquen documentalmente, en original o fotocopia compulsada al presentar la solicitud.

Las solicitudes de participación en el proceso selectivo, así como el resto de documentación, se presentarán en la sede del Ayuntamiento de Uceda (Plaza Mayor 1 Uceda) o por los medios establecidos en la Ley hasta el día 7 de noviembre de 2023.

SÉPTIMA.-COMISIÓN DE SELECCIÓN. La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros: Un bibliotecario de la plantilla del Ayuntamiento de Uceda, el Secretario Municipal, la Agente de Empleo y Desarrollo Local y un/a representante de los y las trabajadores/as.

OCTAVA.-ADMISIÓN DE ASPIRANTES. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección aprobará la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección en virtud del cumplimiento o no de los requisitos de la convocatoria que se harán públicos el día 8 de noviembre de 2023.

NOVENA.- RESOLUCIÓN. La Comisión de Selección se reunirá lo antes posible y finalizado el proceso resultará propuesto el/la candidato/a que haya obtenido la puntuación más alta, que deberá ser contratado/a para la sustitución y el orden de los demás candidatos/as para formar bolsa de trabajo.

DÉCIMA.-PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA. La publicidad inicial de la convocatoria para presentación de solicitudes y el resto de publicidad relativa a la convocatoria, listado de admitidos y resultados de la selección, se difundirá en los medios habituales, tablón de edictos del Ayuntamiento de Uceda, página web, sede electrónica y bando móvil.

Uceda, a veintiséis de Octubre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Domingo Canfran Ajo

(documento firmado digitalmente)

